



## ¡Detengamos el feminicidio en Guatemala!

*A las 9:30 de la noche el 27 de julio de 2005, frente a varios testigos, cuatro hombres forzaron a Cristina Hernández una estudiante de 20 años, a entrar en un auto en la puerta de su hogar. La policía dijeron que no se iniciaría la búsqueda durante 24 horas, debido a que “muchas jóvenes huyen de sus hogares con sus novios.” A la mañana siguiente Cristina fue encontrada muerta, con cuatro disparos y con mordidas por todo el cuerpo. Las autoridades descartaron los denuncios de la desaparición de Cristina.*

*Casi un año más tarde, a pesar de los testigos, las importantes pistas y los posibles sospechosos, han cerrado el caso de su secuestro, tortura y muerte.*

*La familia de Cristina vive oculta luego de haber recibido amenazas por sus esfuerzos por conseguir justicia.*

**El caso de Cristina es uno más entre otras 2.200 mujeres y niñas que han muerto en Guatemala desde 2001. Las mujeres de Guatemala sufren la discriminación y violencia en todos los aspectos de sus vidas, incluso después de la muerte, hecho confirmado por la falta de respuesta de las autoridades a la ola actual de muertes brutales. Amnistía Internacional exige al Gobierno de Guatemala que tome en serio los derechos humanos de las mujeres y que investigue estos delitos, procese a los culpables y ¡detenga las muertes!**

Amnistía Internacional (AI) está profundamente conmovida por el continuo y creciente número de muertes brutales y sexualmente violentas de mujeres y niñas de Guatemala. Un estudio de AI llegó a la conclusión de que la brutalidad, mutilación y violencia sexual en muchas de estas muertes pueden ser consideradas actos de tortura, misma conclusión a la que llegó el Comité Contra la Tortura de la ONU en mayo de 2006. AI se inquieta además por la alarmante falta de investigaciones y condenas de estos graves delitos, a pesar de las recientes iniciativas del gobierno por mejorar la respuesta de la policía y del sistema judicial. De las 665 muertes de mujeres durante 2005, 99% nunca llegaron a juicio.

Nosotros, los abajo firmantes, le pedimos que:

- Condene públicamente el secuestro y muerte de mujeres y niñas y pida que se inicien de inmediato investigaciones efectivas y genuinas y se condenen estos graves delitos.
- Garantice que la recientemente creada Comisión Nacional para el Abordaje del Feminicidio y el Instituto Nacional Forense cuenten con los recursos y facultades para garantizar que se investiguen con profundidad todos los delitos de violencia contra mujeres;
- Garantice el apoyo político incondicional así como los fondos que sean necesarios a la Coordinadora Nacional de la Prevención de la Violencia Interfamiliar y Contra las Mujeres (CONAPREVI) y al Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres (PLANOVI).
- Insta al Congreso que apruebe la legislación pendiente para clasificar como delito el acoso sexual y el anteproyecto de ley No. 2630, que considera delitos penales los actos de violencia contra las mujeres.

**Nombre**

**Dirección**

1

2

3

4

5

6

7

8

9

ENVIAR A: Presidente de la República de Guatemala, Lic. Oscar Berger Perdomo, Casa Presidencial, 6a Avenida 4-18 zona 1, Ciudad de Guatemala, GUATEMALA.